



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SUMARIO: Disposiciones del Excmo. Prelado sobre celebraciones parroquiales.—Circular de la Secretaría de Cámara sobre aras.—Conferencias morales para Octubre, Noviembre y Diciembre,—Máximas para el ministerio del púlpito.

NOS EL DOCTOR DON NARCISO MARTINEZ IZQUIERDO,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SALAMANCA Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO
DE CIUDAD-RODRIGO, ETC., ETC.

A los venerables Párrocos y demás encargados de las Iglesias en ambas Diócesis:

Cuán altísima importancia se conceda en nuestro sagrado culto á todo lo que se refiere á la santa Misa, y cuánta haya sido por consiguiente la vigilancia y severidad de la Iglesia para que respecto de este augusto Sacrificio se observe todo el orden conveniente, no hay para que exponerlo cuando se halla tan expreso y encarecido por los cánones de los Concilios y las Constituciones de los Romanos Pontífices.